

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1768
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 102,960 CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA
VEHICULOS MUNICIPALES
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	456274	20/12/2010	102,960

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1792

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		102,960
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	102,960	
Totales		102,960	102,960

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	102,960	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		102,960
Totales		102,960	102,960



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero